



Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARA-
VEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIE-
TOS Y SESENTA Y QVATRO.

La qual se cobra de los autos de posesion de los bienes

Alexander de la Ojeda Ojeda

Garapuelo y an. a la ciudad
de Lorca y Requena

A Señor Conde de
Ohalia de la Coma

entre otras cosas y ha

Queda. tubo el dicho de la

Comunidad de los términos

de la villa de Lorca y de

Comunidad de la villa de Lorca con

sentencias de la Real Audiencia

de que fue comendado a la villa

de Lorca y de la villa de Lorca

de que se dio en el año de

de la villa de Lorca y de la villa de Lorca

con sus ganados y otras cosas

